



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F1490-20260000030 sobre aprobación de los resultados del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (II Convocatoria), de la Facultad de Ciencias Matemáticas;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N.º 004699-2026-R/UNMSM de fecha 01 de abril del 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (II Convocatoria), correspondiente al Semestre Académico 2026-I por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que, se informa a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, el Perfil para el Concurso de CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL 2026-I (II Convocatoria), para la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, mediante Informe N.º 000009-2026-CEPD-FCM/UNMSM de fecha 14 de abril del 2026, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (CPEPD) remite los resultados del Concurso de CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL 2026-I (II Convocatoria), aprobado con Resolución Rectoral N.º 004699-2026-R/UNMSM de fecha 01 de abril del 2026, para la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 15 de abril de 2026, aprueba los resultados presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (CPEPD);
y,

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Aprobar, el informe sobre los resultados del Concurso para la CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (II Convocatoria), correspondiente al Semestre 2026-I, de la Facultad de Ciencias Matemáticas; presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según se indica y que a fojas dos (02) forma parte de la presente resolución decanal.

2º Declarar, desierta la plaza de Principal a Dedicación Exclusiva.

3º Elevar, al Rectorado la presente Resolución para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. ARMANDO MARCELINO TACO LLAVE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DRA. MARIA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY
DECANA

MNZG/AMTL/mca

